EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN – Icfes

CERTIFICA:

Que Adriana Bello Cortes, Jefe Oficina de Control Interno del Icfes, mediante estudio previo, requiere contratar una persona con el siguiente perfil: Título profesional en Arquitectura o Ingeniería Civil, tarjeta profesional o matrícula en los casos de ley y 3 meses de experiencia, con el fin de cumplir el siguiente objeto contractual: *"EL CONTRATISTA se compromete a prestar sus servicios profesionales para adelantar la auditoría de evaluación de los criterios contenidos en la norma NTC6047, a través de la cual se evalúa la accesibilidad al medio físico y espacios de servicio al ciudadano en la administración pública".*

Que el contrato en mención será ejecutado, teniendo en cuenta que se da lugar a la siguiente causal:

__X__ No existe personal en planta suficiente para llevar a cabo las actividades.

_____ El Manual de las Funciones y Competencias del Instituto no existe un perfil funcional para llevar a cabo el objeto y obligaciones contractuales.

_____ Las actividades contractuales no pueden ser realizadas por personal de planta debido al grado de especialización que requiere su ejecución.

Dada en Bogotá, D. C. a los treinta y un (31) día del mes de agosto de dos mil veintidós (2022).

CIRO GONZÁLEZ RAMÍREZ
Secretario General

MARÍA MERCEDES CORCHO CARO
Subdirectora de Talento Humano

Revisó: Adriana Moreno Roa AMR
Elaboró: Leidy Diana Anzola Niño